



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 18 de marzo de 2024

Nota UOC N° 17/2024

Dr. Agustín Encina, Director
Nacional Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a objeto de informar que la Institución se encuentra exceptuada de solicitar autorización del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), como requiere en la sección de documentos en el SICP, para el llamado a Licitación de *Menor Cuantía N° 01/2024* para el “Adquisición de Alimentos para ganado Vacuno - Plurianual 2024/2026.”, cor. *ID 441.551*, que será utilizado por la Universidad Nacional de Itapúa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.



Mg. María Néida Ocampo
Directora de la UOC